



DECRETO N° 1994 /

LAJA, 19 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 584 de fecha 14/06/2012, correspondiente a la adquisición de insumos para módulo dental del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95 de fecha 18.06.2012 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Informe N° 74 de fecha 14.06.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para la adquisición de los insumos.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de insumos para módulo dental del Depto. de Educación Municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de insumos para módulo dental del Depto. de Educación Municipal, con la empresa Trema Dental Limitada, RUT: 76.128.840-7, por la suma de \$ 141.134.- (ciento cuarenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VFT/PMP/MMM/PLM/gdr *19/06/2012
DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE